

ADECES reclama información de las contraindicaciones en la publicidad de los medicamentos para que no sean un juego

La asociación estudia 33 especialidades farmacéuticas publicitarias

ADECES (Asociación Pro derechos Civiles, Económicos y Sociales) reclama al Ministerio de Sanidad que la publicidad de los medicamentos de las especialidades farmacéuticas publicitarias incorporen, al mismo nivel que las leyendas habituales, como información relevante, las principales contraindicaciones para el usuario. ADECES entiende que en la comunicación debe prevalecer el derecho a la salud por encima de cualquier otro, lo que exige que se reduzca la imagen exenta de riesgos a día de hoy que trasmite la publicidad, para que los medicamentos no sean un juego como pretende la campaña del Ministerio de Sanidad.

Para alcanzar esta conclusión ADECES ha examinado 33 medicamentos que se anuncian en televisión, estudiando sus prospectos y comparándolos con las indicaciones y contraindicaciones que aparecen en la publicidad.

En términos generales cabe concluir que mientras la publicidad refleja con bastante fidelidad los usos para los que está indicado un determinado medicamento, los anuncios no recogen ninguna mención sobre las contraindicaciones, acentuando una imagen de banalidad contraria al derecho a la información y a la salud.

ADECES, coincide con la campaña del Ministerio de Sanidad que “los medicamentos no son un juego” y desde luego no son inocuos, por lo que resulta necesario poner un contrapunto a las campañas publicitarias de los fármacos, incorporando mensajes sobre las contraindicaciones.

De los 33 medicamentos estudiados un 21% está contraindicado para personas con enfermedades renales o hepáticas, un 18% para individuos que sufren asma y un 12% lo están para menores de 6 años.

Entre todas las contraindicaciones se pueden señalar las que afectan a las personas con obstrucción o inflamación intestinal en relación con los laxantes o medicamentos para gases. También las que pueden perjudicar a las personas menores de 18 años cuando toman medicamentos para la pérdida de peso.

Otros medicamentos, como algún analgésico de uso externo, esta contraindicado para menores de 12 años y su uso debe limitarse a siete días; o los descongestionantes nasales, contraindicados para menores de 3 años.

Para los hipertensos están contraindicados algunos analgésicos con ácido acetilsalicílico.

Todos los medicamentos examinados están contraindicados, según los prospectos, si se es alérgico a cualquiera de sus componentes o si se está o pudiera estar embarazada, en cuyo caso habría que consultar al médico.

Para más información: Carmen Rodríguez 914667051-655319004

www.adeces.org
